

RESOLUCIÓN SDCU N° 980/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 03/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL” CON ID N° 464.769.

Asunción, 14 de julio de 2025.

VISTO: El Expediente SEDECO N° 915/2025.

CONSIDERANDO: Que, por Resolución SDCU N° 423/2025, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO N° 03/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO – PLURIANUAL” CON ID N° 464.769”.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, por medio del Expediente N° 915/2025, solicita la promulgación de la Resolución “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 03/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL” CON ID N° 464.769”.

Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, sus reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se realizó el día 11 de julio de 2025.

Que, como resultado de la evaluación de la oferta, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) emitió el Informe de Evaluación N° 04, de fecha 14 de julio de 2025, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 464.769.

Que, el Artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” reza: “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Que, el Art. 7 de la Ley N° 4974/13 “De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario”, dispone que la máxima autoridad recae en la persona del Secretario Ejecutivo, quien ejerce la dirección, administración y representación de la institución.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 693 de fecha 14 de noviembre de 2023, el Presidente de la República del Paraguay nombró a la Señora Sara Delia Irún Sosa como Secretaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario.

Que, por Resolución SDCU N° 875/2025 de fecha 25 de junio de 2025, la señora María Fabiola Roig Escandriolo, con C.I.C. N° 2.482.211, Directora de Gabinete, ha sido designada como Encargada de Despacho de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario, sin perjuicio de sus actuales funciones desde el 03 al 14 de julio de 2025.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL” CON ID N° 464.769”; según el siguiente detalle:

Empresa	Total (IVA INCLUIDO)
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A con RUC N° 80019394-6	Gs. 88.000.000. (Guaraníes Ochenta y ocho millones)



0800 11 88 99 / 021 524 455 / Celular 0961 940 710

secretariageneral@sedeco.gov.py • www.sedeco.gov.py • facebook: Sedeco Paraguay • Twitter: @sedecopy

Cap. Pedro Villamayor esquina Tte. 1° Teófilo del Puerto • Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SDCU N° 980 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 03/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 03/2025 “SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA SEDECO - PLURIANUAL” CON ID N° 464.769.-----

Artículo 2º.- **DISMINUIR**, las cantidades de Acuerdo al Art. 85 del Decreto Reglamentario 2264/24, según el siguiente detalle:

Descripción	Cantidades solicitadas	Cantidades Adjudicadas
Servicio de Limpieza de las Oficinas de la SEDECO	11 (once) meses	10 (diez) meses
Servicio de Fumigación de las Oficinas de la SEDECO	11 (once) meses	10 (diez) meses

Artículo 3º.- **AUTORIZAR**, la erogación dispuesta en virtud del artículo 1º de la presente Resolución, la cual será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a esta Secretaría para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

Artículo 4º.- **NOMBRAR**, al Señor **MAURO FERNANDO NAVARES SALINAS** con CI N° 3.421.735, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos, como Administrador de Contrato del mismo. -----

Artículo 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----



MARÍA FABIOLA ROIG ESCANDRIOLO
Encargada de Despacho
Resolución SDCU N° 875/2025



GONZALO PUSINERI RUIZ
Secretario General

SEDECO

